

HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN:

Vitoria . . . 1 mes . . . 1,25 pesetas.
 Provincias 3 meses . 5,00 >
 Id. 6 > 9,00 >
 Id. 1 año . 16,00 >
 Extranjero 1 > 40,00 francos.

Pago adelantado

Oficina: Estación, 47

INSERCIÓN:

Esquelas mortuorias 1.ª plana á una columna 10 pesetas; á dos, 20; á tres, 50; á cuatro, 100; á cinco, 200 y á seis, 300 pesetas.
 Anuncios 1.ª plana, una peseta línea; 3.ª, 0,25; 4.ª, 0,10; gacetas, 0,50; reclamos y comunicados, precios convencionales.

Pago adelantado

Almacén de Vinos de Pedro Martínez ESTACION

Pongo en conocimiento de todos mis clientes y demás que quieren comprar vinos superiores de 13° á 14° á cinco pesetas y media la cántara y de 14° á 16° á seis pesetas y seis cincuenta, según clase, que garantizo clases y grados de los mencionados vinos. También hay blancos superiores.
OBSERVACION.—Eos precios regirán para el que lleve 500 kilos como mínimum.

A los accionistas de la Eléctrica Vitoriana

Se os convoca á una reunión que tendrá lugar el domingo próximo 15 del actual á las once de la mañana en la Casa de la Ciudad, para tratar de asuntos de importancia para los accionistas.
 Se ruega la puntual asistencia y para tener derecho á la misma será indispensable la presentación de documentos justificativos de la posesión de acciones.
 Vitoria 8 de Enero de 1911.—*Varios accionistas.* 5-1

Billetes de San Antón

Se venden en el kiosco del Globo, Librería «La Prensa» Estación 2, y Biblioteca de la Estación del Norte á 25 céntimos uno.

Refuerto y Rodríguez

Oculista del Hospicio y Asilo de las Niervas CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 4 POSTAS, 30-2°

Vicente Pérez ULTRAMARINOS POSTAS 12

Cabinete Eléctrico de Massage Tratamiento especial para el reumatismo, obesidad, enfermedades del estómago, estreñimiento, parálisis y neuralgias. Massage manual vibratorio eléctrico. Massage aplicado á la belleza.—Depilación eléctrica, éxito seguro. Servicio á domicilio ESTACION 23, 1°

Se traspasa

en buenas condiciones el acreditado comercio de tejidos «La Positiva» PLAZA NUEVA NUMERO 9. 8-7

Carbón de horno

Recomendado contra los dolores de cabeza, por no desprender tufa alguno. De venta en la Panadería de Ataya Aldave 4, 6 y 8—VITORIA 8-7

DEL DIA

Un discurso de Mella

El homenaje ofrecido en Madrid á los diputados jaimistas é integrados que mantuvieron la obstrucción al proyecto de ley «del candado» ha tenido doble importancia: primero, por la significación del acto; segundo, porque en él ha hablado Mella y todo discurso del insuperable orador merece reseñarse como un acontecimiento en los fastos de la vida política.

El almuerzo de Jai-Alai era la expresión de la simpatía á los que con tanto denuedo, con tanta energía se habían aprestado á defender en el Congreso los derechos de la Iglesia con una obstrucción que, aunque no haya bastado para impedir la aprobación de la malhadada ley—porque, dado el mecanismo parlamentario, era desgraciadamente imposible tal resultado,—ha servido para hacer un «acto de presencia» que advertirá al gobierno de la ruda é implacable oposición de que serán objeto sus posteriores proyectos anticatólicos.

Sobre el fondo del homenaje resalta únicamente el discurso de Mella, es natural que así sea; tan maravillosa, tan grandilocuente, tan soberanamente hermosa es la palabra del genial orador, que ante ella todo palidece y se borra. Por eso lo que del acto de Jai-Alai quedará como indeleble recuerdo será este discurso que fué largo como todos los de Mella, pues sólo él posee el secreto de mantener á un auditorio pendiente de su voz y de su pensamiento durante tres horas con absoluto olvido del tiempo; que fué erudito, porque el vasto saber de este gran orador que es también un gran estudioso, se desbordó lo mismo en sus conferencias de Ateneo que en sus arengas en meeting, y que fué fogoso, enardecido, vibrante.

Vibrante sobre todo. El frío que, según las reseñas, reinaba en Jai-Alai no entumeció el espíritu de Mella que, calado por el fuego del entusiasmo, excitó á sus oyentes á la lucha hablando con ardiente frase del momento «en que se dejan caer las plumas para coger las espadas, y en que callan las voces de los prelados y los oradores para que solo

Hasta ahora está demostrando que en su maleta ha traído las heladas consabidas, las que le caracterizan; esas heladas negras que se dice y no sé por qué. La que ha caído hoy ha sido extraña. No ha helado en toda la noche, pero en las primeras horas de la mañana se helaban hasta las miradas.

La tierra estaba endurecida, las aceras vidriosas y las fuentes parecían calle de cristal.

Los árboles estaban cubiertos de escarcha ofreciendo un aspecto poético. Recordaban esos cromos que representan paisajes de invierno.

Es sabido que no hay paisaje de invierno sin árboles cubiertos de blanca escarcha.

Hasta en la pintura hay clichés, frases hechas, lugares comunes. Y un cliché muy gastado es el de poner escarcha en los árboles desnudos de su verde pompa cuando de paisajes de invierno se trata, como si en el invierno no se vieran los negres y retorcidos arbores con sus brazos esquilados desprovistos de ese adorno de relumbrón.

Correo de la provincia

De nuestro corresponsal

Legarda

Palpable demostración del amor que hacia el glorioso Patriarca de los anacoretas San Antonio Abad se profesa en estos pueblos, son las reformas que con la ayuda de sus devotos se han llevado á cabo durante los pasados años en la antiquísima ermita que situada cerca del camino llamado de Arrieros, en el término de esta villa, tan concurrido hasta la construcción de las actuales carreteras y hoy casi abandonado, sirve de morada á la segrada imagen del Santo Protector de los ganados y de domicilio solariego á la secular cofradía de San Antonio en ella canónicamente establecida, cuyo florecimiento y pujanza queda demostrado con los 250 cofrades de ella inscriptos, pertenecientes á más de 25 pueblos, y con las extraordinarias solemnidades religiosas que tributa á su esclarecido patrono durante este mes.

Ayer día 9 á las siete y media de la mañana y con bastante concurrencia dió principio en la citada ermita la solemne novena que se celebrará en honor de tan glorioso Santo para terminarla en el día de su fiesta 17 del actual, en cuyo día tendrán lugar en la repetida ermita los siguientes cultos religiosos.

A las siete de la mañana, el rosario de la aurora, misa de comunión general y cantos alusivos á tan solemne acto. A las diez misa cantada dándose á venerar á continuación la reliquia del Santo.

Por la tarde se cantarán solemnes vísperas, rezándose á continuación el Santo Rosario, el ejercicio del último día de la novena y gozos cantados. Tante por la mañana como por la tarde, habrá sermón, estando encargado de cantar las glorias de San Antonio Abad el joven sacerdote de esta ciudad don Isidoro Salazar, doctor en Sagrada Teología.

Si no se reproducen en los pasados temporales, es de presumir sea mucha la gente que de los pueblos próximos sobre todo, acuda á visitar esta villa, situada en las estribaciones de la sierra de Arrate, á tomar parte en las piadosas fiestas que desde muy antiguo se celebran en honor de San Antonio Abad.—10 Enero, 1911.

Elclego

Muerte sentida.—Robo de vides americanas en Cas/1 caída.—Movimiento de población.

Hace pocos días dábamos cuenta del fallecimiento de don Fructos Uribe. Cinco días más tarde la grave enfermedad que aquejaba á su hija doña Crescencia Uribe, esposa de don Emilio Caballero la ha llevado al sepulcro cuando aún sólo contaba la edad de 29 años.

La conducción del cadáver y funerales, que tuvieron lugar en la segunda misa del domingo acaudó el pueblo en masa, lo mismo altos que pequeños, ricos que pobres, rindiendo el último tributo á la que en vida fué modelo de esposas y madres.

Descanse en paz la finada, y á su atribulado esposo le reiteramos nuestro sincero pésame, deseándole una gran resignación para resistir tan rudes golpes y poder dirigir y educar á sus tres hijos pequeños que han tenido la desgracia de perder para siempre el tesoro mas preciado de esta vida: tal es una buena madre.

—Días pasados le fueron sustraídos del vi vero de su propiedad, en el término de «Casa caída», al vecino de esta villa don Matias Martínez unos mil ingertos de primera clase, puesto que el ladrón ó ladrones tuvieron la desfachatez de irlos entresacando sobre el terreno los buenos de los malos, haciendo una selección escrupulosa y dejando los raquitos sin sacar.

Cuantas pesquisas han sido practicadas por el activo juez municipal, acompañado del inteligente comandante del puesto de la Guardia civil y guardias á sus órdenes, han sido infructuosas.

En toda clase de hurtos, y en éste sobre todo, ha de ponerse gran interés para delatar á las autoridades cuanto se sepa, con el fin de que por temor á estos vandálicos hechos no se retroceda en la repoblación de nuestros viñedos, único seguro porvenir de esta tierra.

—El movimiento de población, según el Registro civil en el segundo semestre, que terminó el 31 de diciembre último, fué el siguiente: nacimientos, 22; defunciones, 14 y matrimonios, 7.

Una cuartilla

La potestad civil tiene por objeto el bienestar temporal de sus subordinados; la de la Iglesia tiene un fin más alto, cual es la felicidad eterna. Y como es razonable que lo inferior esté sujeto á lo superior, por eso el bien temporal ha de subordinarse al espiritual, que es el que la Iglesia persigue en todas sus disposiciones.

Esta es la regla á que debemos ajustar nuestra conducta, si queremos ser y vivir como católicos. Nos llamarán tal vez antisociales, no importa; no hay sociedad posible entre Cristo y Belial.

Quédense, pues, los sectarios en su campo de rebelión contra Cristo; nosotros permaneceremos firmes á la sombra de su bandera. Jesucristo desea la separación de la paja del trigo, del creyente del libre-pensador.

Si alguno se acerca á nosotros, y no trae las doctrinas de Cristo, no lo recibáis, dice el Apóstol del amor.

Si á alguien parece dura esta sentencia, enténdase con el discípulo amado de Cristo.

Hállamosla muy saludable y muy eficaz para no confundir lo celestial con lo terreno, ni la opinión del mundo con la verdad revelada.

Esta mezcla que, por algunos amantes de la novedad, pretende hacerse de los sistemas filosóficos con la doctrina cristiana, de la moral independiente con la moral evangélica, ha traído la perturbación á muchos espíritus y sería la ruina de muchas almas que, al parecer, no están firmes en la fe.

La farmacia de Narbena (Estación 41 y 43, esquina á la calle de la Florida) debe su gran crédito á la pureza de los medicamentos y á la economía en los precios, que sea tan económicos, cuando permite la mayor escrupulosidad.

Cosas de aquí

El asunto de las aguas

El dictamen

Para justificar la procedencia de los cinco extremos que contiene la súplica de su escrito, la Sociedad Schneider y Compañía, acompaña tres actas notariales y aduce algunos razonamientos y citas legales, que vamos á examinar detenidamente en este dictamen, y para más orden y claridad del mismo, agruparemos los fundamentos de su resultado en los puntos siguientes: 1.ª La providencia dictada por el ilustrísimo señor Gobernador civil de Alava el 11 de Enero del corriente año por la cual fueron revocados los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en su sesión de 2 de Junio de 1909, *causó estado en la vía gubernativa, pero no es ejecutiva.* 2.ª El acuerdo de suspensión del contrato adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento, es firme, y no lo contraría el artículo 100 de la ley de 22 de Junio de 1894 que no tiene aplicación á este caso. 3.ª Ann suppondo que la providencia gubernativa de 11 de Enero último fuera ejecutiva, la súplica del escrito que motiva este informe es incongruente é improcedente. Y 4.ª Incurrían los señores Alcalde, Tenientes y Concejales en la responsabilidad que en su escrito indica la Sociedad que lo suscribió.

La providencia dictada por el ilustrísimo señor Gobernador civil de Alava el 11 de Enero del corriente año, por la cual fueron revocados los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión de 2 de Junio de 1909, *causó estado en la vía gubernativa, pero no es ejecutiva.*

La razón principal que invoca la sociedad Schneider y compañía, en apoyo de sus pretensiones, arranca de que considera que la providencia gubernativa de 11 de Enero último causó estado en la vía gubernativa conforme al Real decreto de 15 de Agosto de 1902, y por que de hecho el Ayuntamiento no ha interpuesto apelación contra ella, sino que ha acudido directamente á la vía contentiosa administrativa, deduciendo de ahí, que dicha providencia es inmediatamente ejecutiva, á teor también de lo dispuesto en el artículo 175 de la ley municipal vigente.

Es indudable que la providencia cuyo cumplimiento se pide, causó estado en la vía gubernativa, pero no, como se dice, conforme al R. D. citado de 1902 que está derogado por el de 15 de Noviembre de 1909, sino en virtud de lo estatuido en esta disposición ministerial y con arreglo al artículo 52 de la Instrucción de 22 de Enero de 1905 y el 6.º de la ley de 22 de Junio de 1894. Es indudable también, que si Ayuntamiento no ha interpuesto recurso de alzada para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra la providencia referida, pero aparte de que en ésta no se ha señalado tal recurso, sino el contentioso-administrativo, tampoco podía interponer aquel por expresa declaración del R. D. citado de 15 de Noviembre de 1909, en sus artículos 12 y 17 preceptiva que las providencias de los Gobernadores pondrán término á la vía gubernativa, «sin que de ellas quepa recurso ante el Ministerio, ni aun alegando para fundarle exceso de atribuciones ó omisión de estas, en que los Gobernadores hubieran incurrido al dictar sus resoluciones».

La providencia, pues, de 11 de Enero último, causó estado en la vía gubernativa, pero ello no implica que sea inmediatamente ejecutiva, como afirma la Sociedad Schneider, confundiendo la ejecutividad de una resolución con el hecho de que cause estado, siendo valores jurídicos completamente distintos,

pues hay resoluciones que son finales y declaratorias de derechos gubernativamente y no son ejecutivas; hay otras en las que sucede todo lo contrario y hay, por fin, algunas, que reúnen ambos caracteres. Así, los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su exclusiva competencia son ejecutivos, y sin embargo, no causan estado; y así, los acuerdos de las Diputaciones provinciales en las materias de los artículos 74 y 75 de su ley orgánica son ejecutivos y causan estado; y así las resoluciones de los gobernadores al conocer en grado de apelación de acuerdos municipales sobre asuntos de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, ponen término á la vía gubernativa, y son ó no son ejecutivas, según sean aprobatorias ó revocatorias de los acuerdos municipales acaudrados.

Cuando la providencia gubernativa confirma el acuerdo municipal apelado es ejecutiva, no por su propia eficacia, sino por la virtualidad del acuerdo recurrido; cuando la providencia gubernativa revoca el acuerdo municipal apelado, es firme é irrevocable en la vía gubernativa, pero no es ejecutiva, si no se consiente, porque el que lo fuera significaría la intervención directa del Gobernador en la vida municipal, la intrusión gubernativa en la dirección y gobierno de los intereses peculiares de los pueblos, que de esa manera quedarían supeditados al arbitrio gubernamental y á la influencia política que, con su acción invasora actuarían de lleno en la vida local, contra el acuerdo, ó sea contra el parecer y criterio de las Corporaciones populares encargadas exclusivamente de su régimen y administración, con arreglo al número 1.º del artículo 84 de la Constitución y al 72 de la ley de 2 de Octubre de 1877.

Precisamente el R. D. de 15 de Noviembre último, inspirándose en un profundo respeto á los organismos locales, y á fin de que la ley municipal sea cumplida y observada en toda la pureza de sus principios y especialmente en cuanto afecta á la competencia y facultades de los Ayuntamientos, ha derogado todas las disposiciones de carácter administrativo que, encaminadas á interpretar los preceptos de dicha ley, se han dictado á veces con fines pelticos ó de conveniencias de momento, ordenando que, para su cumplimiento, tan solo se tendrán presentes el texto de sus artículos y las reglas que para su ejecución contiene el R. D.

Ahora bien, el artículo 175 de la ley municipal dice que «los acuerdos así aprobados por el Gobernador son ejecutivos, sin perjuicio de los recursos que procedan y del de la responsabilidad á que por ellos hubiere lugar». ¿Cuáles son estos acuerdos? La Sociedad Schneider y Compañía en la página 26 número 2.º de su escrito afirma que «dichos acuerdos son los adoptados por los Gobernadores en virtud del artículo 174 en relación con el 171 de la ley municipal, resolviendo sobre el fondo del asunto y confirmando ó revocando los apelados del Ayuntamiento, ó sea, para el caso de este escrito, el de 11 de Enero del corriente año dictado por el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de Alava, como expresamente lo hace constar este Itfmo. Sr.». Hemos leído y releído los firmantes este párrafo, y lo hemos vuelto á leer, y per fin nos hemos convencido de que es un alarde de habilidad de la mencionada Sociedad, que pone de manifiesto la carencia absoluta de argumentos de que dispone para demostrar la ejecutividad de la providencia de 11 de Enero, cuando tiene que acudir á esa interpretación retorcida y violenta de lo que está en su texto claro y terminante. Porque aparte de que en el tecnicismo jurídico, ordinariamente las disposiciones gubernativas no se llaman acuerdos, sino resoluciones ó providencias, si dichos acuerdos son los que dictan los Gobernadores, resultará que, con arreglo al sentido literal del artículo 175 de la ley municipal, aquellas autoridades aprueban sus propios acuerdos, lo cual no deja de ser extraño y anómalo, porque lo es ciertamente un Gobernador dicte un acuerdo y á continuación se lo apruebe él á sí mismo. Esto, ni es así, ni puede serlo de ningún modo. El mencionado artículo 175 está en e-trecha é inmediata relación con el 171 y 174 de la misma ley y cuando habla de acuerdos se refiere á los adoptados por los Ayuntamientos que han sido apelados ante el Gobernador, el cual, en grado de apelación, les confirma ó los revoca; si lo primero, su resolución es ejecutiva por la virtualidad del acuerdo recurrido; si lo segundo, su resolución, aunque firme en la vía gubernativa, no tiene ese carácter de ejecutiva, si ha sido recurrida en vía contentiosa, porque sobre que ese es el espíritu que informa la ley municipal, velando por la independencia de las Corporaciones locales en el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, el artículo 175 de dicha ley está bien claro y de su letra no puede ni remotamente deducirse que tenga el carácter de ejecutiva la providencia dictada por el Gobernador civil de Alava revocando acuerdos municipales en materia de la exclusiva competencia del Ayuntamiento».

El artículo 175 que exami-amos tiene su precedente en el 165 de la ley de 20 de Agosto de 1870, que está redactado en la misma forma, sin mas variante que la de haber sustituido la autoridad que entiende en las alzadas, que antes era la Comisión provincial y ahora es el Gobernador, y ello indica como la legislación, antes y después, de conformidad con el principio constitucional mas arriba citado, se ha inspirado siempre en un criterio descentralizador y de autonomía para la vida local, que resultaría desvirtuada, si contrariando

los acuerdos de sus organismos en materia de su competencia exclusiva. Los Gobernadores invadirían coactivamente la órbita de acción que á los mismos reserva su ley orgánica. Y justifica mas este sano criterio, el R. D. de 15 de Noviembre de 1909 que, dejando subsistente en toda la pureza é integridad de su texto la ley municipal, en ninguno de sus artículos declara ejecutivas las providencias gubernativas, y antes bien, tan solo en el último párrafo del artículo 21 preceptiva que, en los casos á que el mismo se refiere, la resolución del Gobernador es ejecutiva, cuando es aprobatoria, de acuerdo con el espíritu y la letra de la ley que regula las facultades y competencia de las Corporaciones municipales.

En resumen, entendemos: 1.º que la providencia gubernativa de 11 de Enero del corriente año ha causado estado; 2.º que siendo revocatoria de acuerdos del Ayuntamiento en materia de su exclusiva competencia, no es ejecutiva, en cuanto que la Corporación municipal ha interpuesto recurso contentioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción, que es Tribunal de alzada respecto del Gobernador.

El homenaje á las minorías

Opiniones de la prensa

El Debate dá extensa información elogiando calurosamente á los oradores. Del discurso del señor Mella dice: «Al terminar esta oración maravillosa, la mas acabada de cuantas hemos oído en nuestra vida, una luminaria de entusiasmo inefable corrió por bajo la inmensa nabe del frontón. El señor Mella había hablado tres horas y nadie se habia percatado hasta entonces».

Afirma que habia 1.000 comensales y 5.000 espectadores. El Universo publica un artículo de fondo titulado «Porque no hemos ido al banquete de ayer», en el cual dice «no fuimos á comer ni aplaudir en Jai Alai porque no nos ha parecido bien esa obstrucción».

El «ABC» afirma que habia 900 comensales y que á la una y media se hallaba totalmente lleno el frontón. Dice que el discurso del diputado integrista señor Senante, fué de tonos muy fogosos y del de señor Vázquez Mella, del cual afirma que fué una catarsis de verbo, dice lo siguiente: «Su discurso duró más de hora y media, y fué ardoroso, contundente y, en algunos periodos, de soberana elocuencia. Decir que se le aplaudió y se le vitoreó sería decir poco: incesantemente veíase cortado por estruendosas ovaciones, en que tomaban parte las señoras, desde los palcos, aplaudiendo ó agitando pañuelos».

El Imparcial confiesa que la concurrencia fué extraordinaria. El País dice que asistieron más de 800 comensales. Las Noticias y La Voz de Catalunya coinciden en fijar el número de comensales en 835.

El Liberal de Barcelona dice que durante dos horas el señor Mella mantuvo el entusiasmo de los oyentes sin que decayera un punto, y casi todos los periodistas hacen notar que se terminó la reunión por falta de luz en el frontón; y después de haber dado los asistentes una gran prueba de resistencia, al aguantar el gran frío que se notaba en la cancha sin hacer la menor demostración de cansancio ni de malestar.

AYUNTAMIENTO

La vida municipal

la sesión de hoy

Se abre la sesión á las once de la mañana bajo la presidencia del alcalde señor Serdán y con asistencia de los concejales señores Muñozcan, Lafuente, Azauri, Pardo, Lands (M.) Heróndez, Landá (N.), Otárola, Herrero, González, Zárate, Jaca, Dans, Aguirre, Quiroga, Valle, Matauco, Hernández, Ruiz de Zuazo y Peña.

Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 del corriente, y de la subasta verificada el 7 para derribo de árboles.

Alistamiento de mozos para el reemplazo del ejército. Aprobado.

Comunicaciones oficiales

Del señor presidente de la excelentísima Diputación provincial, remitiendo las nuevas Ordenanzas de montes, á fin de que se sirva informar el Ayuntamiento lo que estime pertinente. Enterado.

Dictámenes varios

Uno de la Comisión de Hacienda, informando una instancia de doña María Moral, viuda de don Romualde Gamarra, vigilante de Arbitrios que fué, en solicitud de que se abone á la recurrente el sueldo correspondiente al mes de Noviembre último. Aprobado.

Idem de la de Obras, informando la instancia presentada por don Eleuterio Martínez, sobre autorización para completar con piedra de otras canteras, el apronto que tiene contratado de la Peña del Cuervo.

Se le concede un mes de prórroga para que apronte la piedra de dicha cantera. Idem de la don Angel Sánchez Galán y don Lorenzo Viguiri, pidiendo se haga la liquidación de los trabajos de esfaltados hechos durante el último año, y de la devolución de la fianza. Que se le devuelva la fianza. Idem del señor alcalde presidente in-

Señ tan baratos y muchísimo mas finos de los demás cognacs españoles. Marca recomendada. V. O. S.

COGNACS DEL MARQUES DE BARAMBIO

Son tan finos y muchísimo mas baratos que los cognacs franceses. Marca recomendada: Tres escudos. De venta en los cafés, resta rants, hoteles y tiendas de ultramarinos.

Profesora de piano y francés

da lecciones en su casa y a domicilio.
Honorarios módicos B. Mirande Corasaltas 13-2.º y Fueros 11-2.º

El mejor alimento para los niños y toda persona de salud delicada

NUTRINA ESCOLAR

De venta en todas las Farmacias y Droguerías
G. Escolar. Farmacéutico. Encarnación 10.-Coliseo 2 y 4. Sevilla

ACTUALIDADES

«El Huracán de mi vida», por Sebastián M.º de Luque
Prólogo del muy ilustre señor don Agustín Rodríguez.—Epilogo de González Ludeña, y un autógrafo de S. S. Pío X, bendición y censura del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo.—Ilustraciones de los ilustres pintores hermanos Zubiarrre y Soriano Fort, pts. 3'50.
Desde 1.º de Enero próximo se hallará de venta esta obra en la librería general Ruiz y Eguiluz Estación 1-Vitoria.

Obras interesantes de cuestiones sociales. Biblioteca de Ciencia y acción.
Mujer antigua y moderna por el P. Antonio Pavissich, un tomo encuadernado en rústica 3'50 pesetas.

Un cancer de la civilización (Estudio sobre la prostitución) por el P. Antonio Pavissich un tomo en rústica 3 pesetas.
La propiedad por L. Garriguet. Un tomo 1 peseta.

El trabajo, por el mismo autor. Dos tomos, 2 pesetas.
El paro forzoso (problema obrero de palpante actualidad) por Ph. Les Cases. Un tomo, 1 peseta.

Se hallan de venta en la Librería General, Ruiz y Eguiluz, Estación 1, Vitoria.

En esta misma librería, se hacen suscripciones a las principales revistas y periódicos católicos.
Calendarios del Sagrado Corazón de Jesús, Corazón de María, etc., etc., y objetos de escritorio, a precios sumamente económicos. Se proporcionan obras a pagar a plazos.

STOMALIX

es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL, DE SAIZ DE CARLOS, el mejor

TÓNICO DIGESTIVO

que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones depresivas, trabajos y preocupaciones constantes, etc., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.

CURA al DOLOR de ESTÓMAGO

accedias, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, mareo de mar, distensión y flicter del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite por correo certificado a quien lo pide.

TALLERES

Ferretería cerrajería y forja

Hijos de José Antonio Sala
Mercado, 9

Biblioteca Universal Ilustrada

Serie para 1911
Ilustración Artística revista de literatura, artes, ciencias y actualidades.
El salón de la Moda, quincenal, periódico de modas, con las últimas novedades de París y Viena.
Cinco tomos encuadernados, lujosamente, de las mejores producciones literarias y artísticas, todo por cubitos reales que abonará el suscriptor al recibir el número de la Ilustración.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Je ónimo Linacero-Independencia 7 VITORIA

Banco de Vitoria

La Junta de Gobierno, cumpliendo lo que preceptúa el artículo 59 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 22 del corriente mes, a las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas del Banco, con objeto de aprobar el balance y cuentas del ejercicio finado el 31 de Diciembre de 1910 y acordar la forma en que han de distribuirse los beneficios obtenidos en el mismo.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de diez ó mas acciones y depositarias en la Caja del Banco con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la reunión, según lo acordado en la primera Junta general de accionistas.
Vitoria 7 de Enero de 1911.—El Secretario, Felice Abreu. 7-9-11-13-16-18-21

ZOTAL

(REGISTRADO)
DE BURGOS (Londres)

Es el mejor desinfectante é insecticida para habitaciones, cuarteles, bodegas, etc., etc.
Cura las enfermedades del Ganado y de los Arboles.
El ZOTAL es indispensable á Genaradores, Agricultores y Veterinarios.
Pétese en Droguerías y Farmacias el legítimo ZOTAL inglés en latas rectangulares al precio de

PESETAS 2'50 KILO
Depósito: José Tejera-Camás SEVILLA
R. representante en ALAVA: D. Bernabé Gómez Cejudo, VITORIA.

Pianos

Verdaderas afinaciones y reparaciones. Constitución 2, 3.º Vitoria. 96a

HACEN FALTA

oficiales que sepan cumplir con su obligación en la sastrería de Ibarra Plaza Nueva 29.

Banco de Vitoria

CAJA DE AHORROS

En las oficinas de este establecimiento está abierta al público una Caja de Ahorros, en la que se admiten imputaciones de una á diez mil pesetas que se pagarán al mes de tres por ciento anual.

Este servicio se prestará todos los días laborables á las horas de despacho y los domingos de 10 á 11 de la mañana.

Banco de Vitoria

CAPITAL 5.000.000 PESETAS

Principales operaciones

Aperturas de cuentas corrientes á la vista y siete días abonando interés.

Imposiciones á tres meses desde 1.300 pesetas en adelante, que devengará al 2 por 100 anual.

Cuentas de billetes y cupones, extranje ras, así como toda clase de moneda de oro abarcando cambios ventajosos.

Cespa y venta de valores del Estado, industriales y locales.

Órdenes de Boleas para Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, etc.

Negociación de Francos, libras y marcos á los mejores precios.

Descontos, giros y negociaciones de Letras.

Préstamos sobre títulos españoles, extranjeros, locales é industriales y créditos en cuenta corriente.

Substitución de toda clase de títulos españoles y extranjeros sin retribución alguna.

OBRA NUEVA

El Huracán de mi vida

por

Sebastián M.º de Luque

Prólogo del muy ilustre señor don Agustín Rodríguez.—Epilogo de González Ludeña, y un autógrafo de S. S. Pío X, bendición y censura del Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo.—Ilustraciones de los ilustres pintores hermanos Zubiarrre y Soriano Fort.
Precio sin certificar: 3'50 pesetas.
Librería Hernando: Arenal 11.—Madrid. 21 E.

ATENCION

Año nuevo, vida nueva

Se hace saber al público en general que Angel, el soldista, se ha trasladado de la calle del General Alava á la Plaza del Machete número 9, debajo de San Vicente, donde se ofrece con su nueva casa, y con saldos á precios muy baratos y compra-venta de toda clase de objetos nuevos y usados.
No confundirse.

Angel Rodriguez
Plaza del Machete n.º 9

Al público

Doña Josefa Salaverri; hermana del conocido y acreditado ortopedico de Bilbao, don Fermín, con quien ha practicado se encarga de la construcción de toda clase de bragueros para contener la hernia, participa al público que en la calle de San Antonio 11 3.º, izquierda; enacontrarán el aparato que deseen, el braguero guante tan cómodo, sistema Sa averri lo tenemos aqui. También se construyen elegantes y cómodas fajas ventrales. Se encarga también de toda clase de arreglos en los que se le confien.

TRASLADO

La fonda LA PALMA que existia en la calle de Postas número 22-2.º, se ha trasladado á la calle de la Estación número 2-2.º, habiéndose dispuesto hermosas habitaciones donde son tratados con el esmero que tiene acreditada esta casa, los viajeros que en ella paran, admitiéndose huéspedes estables.

Tronco de caballos

Se vende uno tarbe. Dirijirse Independencia, 7. 1201

Ama de cria con pecho abundante criar en casa pe los padres de la criatura. Informarán en esta admón. 8-7

SILLERA

Se venden seis sillas, dos sillones, y un sofa todo en buen uso de material de caoba y con sus correspondientes fundas.
Calle de San Antonio número 8 vis.o 4.º 8-4

ANTIASMÁTICO PODEROSO

REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES

Jarabe-Medina de Quebracho

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: El Siglo Médico, la Revista de Medicina y Cirujía Prácticas, El Genio Médico, El Diario Médico-Farmacéutico, El Nuevo Médico-Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, y la Revista Médico-Farmacéutica, de Aragón, recomiendan, en largos y enovados artículos, el Jarabe-Medina de Quebracho como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el Asma, la Disnea y los Catarrs crónicos, haciendo cesar la fatiga y produciendo una suave excoeración.

PREMIO 5 pesetas franco
Esta preparación de Quebracho es la primera dada á conocer en España y la única recomendada por la Prensa Médica.
Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al por menor, en las principales farmacias de España y América.

Se necesita

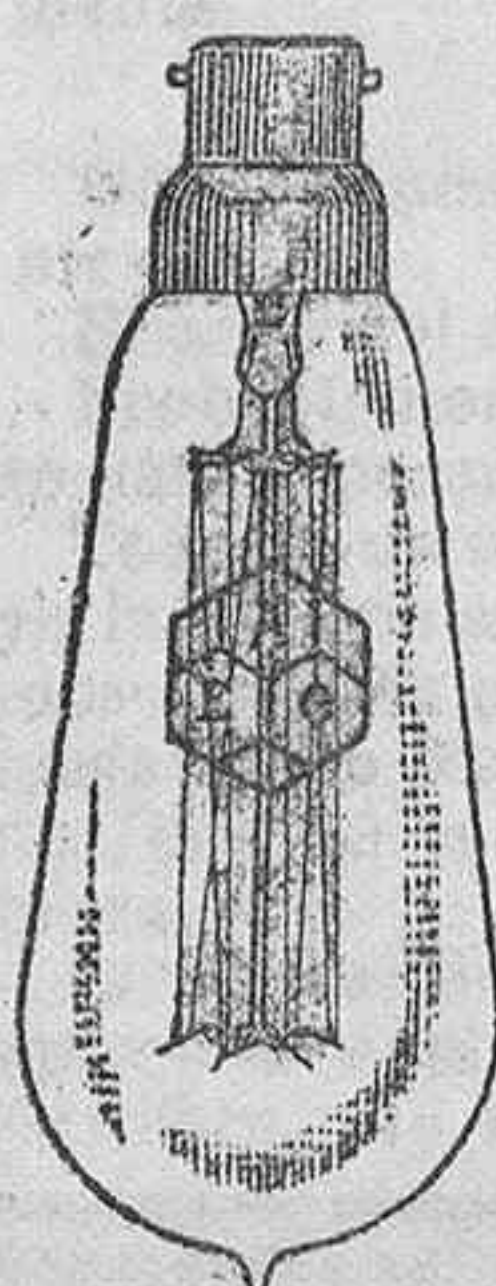
Un dependiente práctico en el ramo de comercio de tejidos.
Isidoro Tricio, Miranda de Ebro. No se contesta por carta. 1004

Inmenso, colosal surtido en BISUTERIA

de oro chapado
EXCESIVAMENTE BARATA

M. Villarri
Plaza Nueva 18

Juguetes baratos



Lámpara de filamento metálico

LAMEJOR de las hoy existentes por su GRAN ECONOMIA EN EL CONSUMO DE FLUIDO y su LARGUISIMA DURACION; la gran cantidad diaria que de ellas se venden, comprueba su buena calidad.

A Pts. 2'50
lámpara de 16 bujías
3 de 25, 32 y 50 bujías
6 de 100 bujías
75% de economía

Grandes rebajas de precios llevando de 12 en adelante Hay en existencias lámparas de 200, 300 y 400 bujías

VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL ELECTRICO

Instalaciones de luz, motores y timbres

FEIX MIÑON

Instaladora Vascongada.-Estación 26.-Vitoria 15 Mz.

Jabón medicinal de sales de Arnedillo

El jabón medicinal de sales de Arnedillo, fabricado sobre la base de un jabón finísimo de tocador, no solo satisface las exigencias de la higiene, sino que, en virtud de las sales que contiene, es utilísimo en toda clase de enfermedades de la piel.

Se halla de venta en las Farmacias y Droguerías de esta ciudad.



L' UNION

Compañía Francesa de Seguros Contra Incendios FUNDADA EN 1828

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1908
Capital social..... Francos 10.000.000
Reservas según balance de 1908..... 16.000.000
Primas á recibir..... 110.000.000

Total de garantías en 31 de Diciembre de 1908. Francos 137.421.480
Primas cobradas durante el año de 1908..... 29.317.109'260
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1908..... 25.625.152.281'000
Sinistros pagados desde el origen de la Compañía: 363 millones de Francos.

Subdirector en Vizcaya y Alava: Don Ramiro de Orbeagozo

Buenos Aires 14-4.º izquierda BILBAO

Dirigirse en Vitoria á don Serafin de Larrea, Fueros 11-2.º

“La Bilbaina” GRAN FABRICA DE FIDEOS

MACHIN 5

Gran Fábrica DE BOLSAS

General Castillo

Oficinas Bailén 33-Teléfono 836

BILBAO

PIANOS
Chassaigne freres y otras marcas
VENTA Y ALQUILER CASA GARCIA
Fueros 36, duplicado

Venta de pan, harinas
remojuelos y salvados, San Francisco número 5, Vitoria. 4

Obreros
Mecánicos para trabajar la madera se necesitan en la fábrica de muebles de Daniel Lopez de Garayo

Planchadora
Ofrece sus servicios en brillo y liso, Herrería 4-3.º 14 E.

Maestro de fundición
Se necesita un maestro de fundición para un taller de construcción de fuera de la población.
Inútil presentarse sin buenas referencias.
Informarán Librería General de Ruiz y Eguiluz Estación 1.

PLATA MENESES

Variado surtido para iglesias y oratorios

ESTATUAS RELIGIOSAS DE TODAS CLASES

vasos y cubiertos de reglamento para colegiales

SERVICIOS PARA CAFÉS, FONDAS Y VAPORES.

GRANDES NOVEDADES EN OBJETOS PARA REGALOS

Cubiertos PLATA MENESES Garantizados

Arreglo, plateado y dorado de objetos usados

Despacho de fábricas: Bidebarrieta, 7, Bilbao.—Teléfono 397

Jabón eléctrico para limpiar objetos oro, plata y metales plateados 722812

Depósito en Vitoria, José Arámburu, Estación 7

MALA REAL INGLESA

Próximas salidas de Bilbao

para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase, saldrá el día 16 de Enero el vapor correo

PARAGUAY

Por haber sido alterados los impuestos, el precio actual del pasaje en 3.ª es de Pesetas 225.

El 22 Diciembre de Santander 17.º Champagne para Habana y Veracruz. El 27 Martinique para Venezuela, La Guayra, Puerto Cabello, Oclón, etc

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.
Dos salidas semanales para New York, California, Nevada, Oregon, Arizona, Idaho, Colorado, Montana, Utah, etc., etc. para 1.ª y 2.ª clase.

Para más informes dirigirse al agente consignatario Carlos de Maruri—Estación 4, 1.º BILBAO
Y para informe sobre pasajes de 1.ª y 2.ª clase á su representante DON VICENTE LARRAMENDI—Estación 2 VITORIA



Agente general en España Don Francisco Loyarte San Sebastián.
Depositarios en Vitoria Don Ricardo Buesa y don Gabriel Buesa.

Seguros de quintas

“La Previsión Andaluza”

Domiciliada en Sevilla, Alameda 19 - Edificio de su propiedad

Autorizada por R. O. de 1.º de Septiembre de 1909

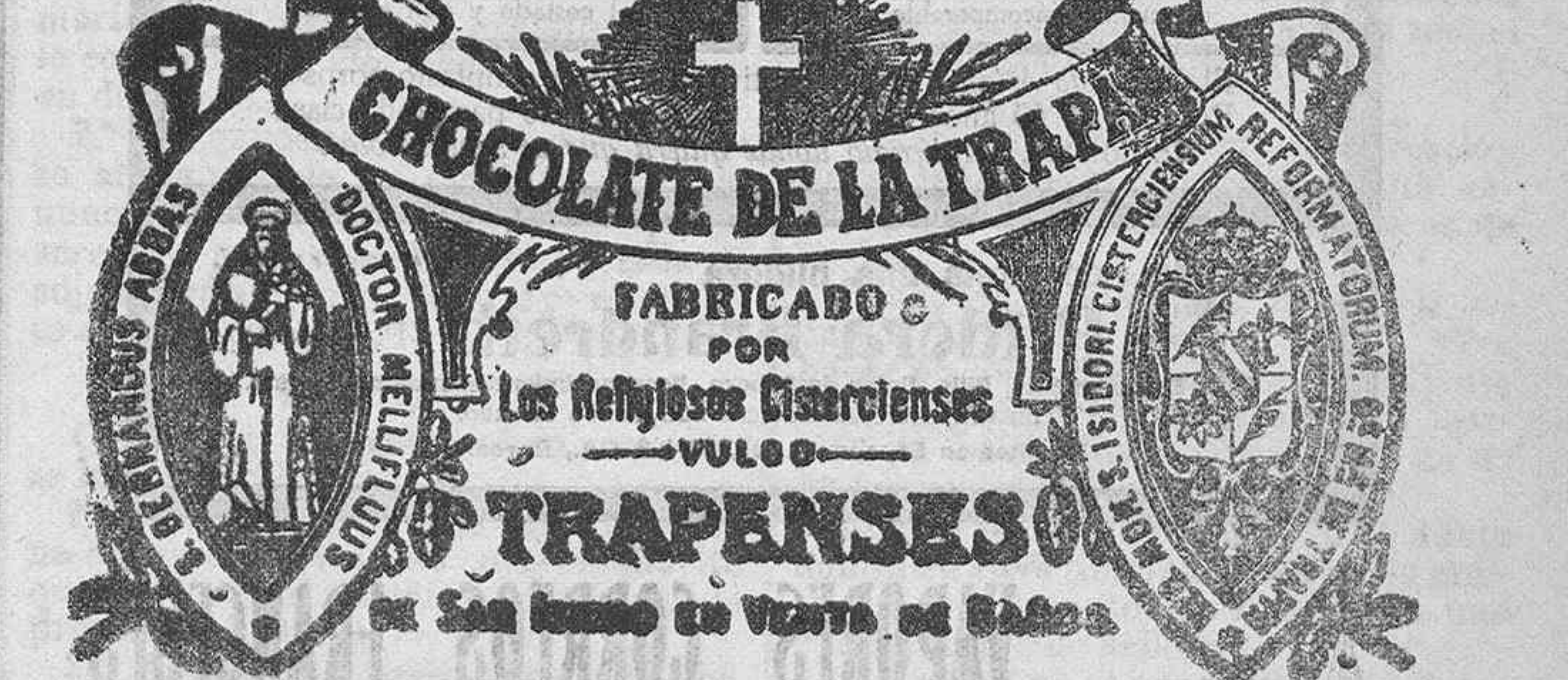
Sorteo de 1911—Prima 800 Pts.

Operaciones en diferentes plazos

Esta compañía realiza igualmente el seguro sobre el ganado, por los riesgos de muerte é inutilización y por robo y extra vío.

Delegado en Alava Faustino Galarreta Florida 18-3.º VITORIA

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.



PAQUETES DE PASILLAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa. 400 gramos. 14 16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia. 400 — 14 y 16 1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate económico. 350 — 18 1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descontos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje de hacer traza de negro desde 50 paquetes. Al detalle. Principales ultrarinos.

LA ROPA QUE VISTE

LA SUAVIDAD

LA ECONOMIA

LA MAQUINA

SINGER

LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

En este continente y aumentado durante su vida

años y en la actualidad pasan de

400 MILLONES DE MAQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER

SINGER “66”

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS SEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del mundo. 0000 mundo. 0000

ESTABLECIMIENTO EN VITORIA

20, ESTACION, 20

Jarabe Pectoral Arellano

A base de bromoformo y heroína
 Maravilloso y supremo remedio para combatir toda clase de Tos por rebelde que sea, catarros, bronquitis, asma, etc. Los médicos lo recetan, los pacientes por buscar, y cada día se extiende más la fama de sus bienhechores efectos.
FRASCO, 2 PESETAS
Farmacia de Arellano, San Francisco 2

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

De Puerto Rico. Cajita precintada de 100 Gramos a Pesetas 0,60 Cajita

J. Izarra y Retana
PROCURADOR
 Corredor de Comercio
 Cuesta del Teatro 1-VITORIA

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asociación Mutua Nacional de Ahorro para pensiones
 Teléfono 1.654—MADRID: Echegaray 20.—Apartado 366

Inscrita por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908. Desde la fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles, cuyos intereses se prorratean a los 20 años entre los pensionistas.—Estas inscripciones las realiza directamente el BANCO DE ESPAÑA que es nuestro depositario, y se publican por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta de Madrid.

Empezó a funcionar en Julio de 1904, con 4 asociadas y 23 pesetas.
 Tiene en 31 Octubre de 1910: Última inscripción 193.899. Cuentas en vigor 188.700. Capital 18.325.900 pts.

No hay capital de fundación ni derechos reservados a nadie. El capital para pensiones (inalienable) es distinto del de administración (disponible). El inscrito conoce lo que se invierte en todos los todo dentro de los Estatutos. gastos administrativos.

Se publica un Boletín mensual detallando la marcha y gestión social. Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores a las de esta Asociación catalusiana.

(Anuncio autorizado por la Excmo. Comisaría de Seguros)
 Para más detalles ó folletos explicativos del sistema, dirigirse en esta localidad al Representante efectivo de la Asociación,

Estación 24-3.ª derecha

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de PESETAS efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida—Seguros contra incendios

Subdirector en Vitoria

J. A. QUIROGA.—Plaza del General Lema 8-2.ª

Emplastos Alcock

(Fundada en 1847).
 El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.

Dolores en la Espalda.
 Los Emplastos Alcock no tienen igual. Fortalecen las Espaldas Débiles de manera incomparable.

Dolores en el Costado.
 Los Emplastos Alcock los alivian pronto, y al mismo tiempo fortalecen el costado y dan energía.

El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo emplastro poroso. Por mas de 60 años ha sido el remedio típico para toda clase de dolores. Aplicado donde quiera que se sienta dolor.

Quando necesitéis una píldora *Paracetamol oral.*
 TOMAD UNA **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.)
 Para Estreñimiento, Bile, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc.
 DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
 Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

VAPORES CORREOS FRANCESES

Servicio á Cuba y México
 por los magníficos vapores extra-rápidos

LA CHAMAGNE
 55 metros de largo-10.010 toneladas de desplazamiento y 8.700 caballos de fuerza.

LA NAVARENE
 148 metros de largo-5.889 toneladas de desplazamiento y 7.000 caballos de fuerza.

Salidas todos los meses, de Santander el 22 y de Gornúa el 28.
 Servicio á la Martinica, Trinidad, Venezuela, Colombia, Centro América y Pacífico por los nuevos y magníficos vapores de dos hélices.

QUADELOUPE Y PERU
 137 metros de largo, 9550 toneladas de desplazamiento y 6.000 caballos de fuerza.
 Salidas todos los meses, de Santander el día 27.

AGENCIAS DE LA COMPAÑIA
 SANTANDER, SRES. VIAL HIJOS, Muelle 32 Madrid, don Francisco Setuain Zurbano, 10 y Compañía Internacional de Vapores-Omas, Palacio de la Equitativa-Gornúa, don Nicandro Fariñas Barcelona, Sres. B. Talavera & Hijos, Pasaje del Comercio-Bilbao Sres. Alfredo Hernandez y Cia, 2, Campa de Albia-Eto.

Para informes de pasaje de 1.ª y 2.ª y entrepuente, dirigirse en VITORIA á **DON VICENTE LARRAMENDI.—Estación 2**

Muebles Azpiazu H. NOS

Véanse nuevas precios

DIONISIO PRECIADO-Salvatierra-(Alava)

Gran fábrica de saraices para todos los usos que se pidan
 Bariz Japonés para Muebles y suelos

Este bariz completamente reformado es superior á la composición de cora que comunemente emplean para los muebles y suelos.
 Su brillo es más elegante. Se conserva indefinidamente. Es menos alterable al agua que los demás barices que se usan y sale un brillo hermosísimo á muy poco que se frota. Su precio es relativamente barato.

Precio del litro 3 Pesetas

VUESTRA SANGRE con el DÉPURATIVO RICHELET

Para seguir en buena salud:
 Purificada
 Regenerada
 Fortificada

Todos los que son cuidadosos de su Salud, aunque no padeciendo ninguna enfermedad, deben de tomar dos ó tres veces por año, el tratamiento del Depurativo Richelet.

Este précepto no se debe nunca poner en olvido.

Señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia).
 Puntos de venta: don Ricardo Buesa, droguería, calle del Prado número 2.—Don Gabriel Buesa, Droguería, calle de la Estación número 2.—En Logroño: Viuda de Pablo Gomez & hijos, San Blas 19.

Liquidadora Alavesa SAN PRUDENCIO 28

Señores comerciantes ¿hay que liquidar existencias? darles un precio módico y entregárselas en la Liquidadora Alavesa, que nada cobrará por almacenaje.
 Los señores particulares que deseen vender una sillera, un piano, una bicicleta, un reloj, un mueble cualquiera, ó otros objetos que no sean prendas de vestir usadas, pueden hacerlos dentro de la mayor reserva utilizando el servicio de esta nueva sociedad. No se admitirá prenda alguna sin que antes sea usada por su propio interesado. Pidanse informes en las oficinas: San Prudencio 18-1.ª VITORIA.

Alerta todo el mundo!!!

Polvo regenerador para hacer (poner huevos las aves)
 (GALLINAS, PATOS, ANADIS, ETC.)
 113.000, tres mil!!! huevos al año cen 10 gallinas

Descubrimiento maravilloso, resultados sorprendentes.
 Ponen todos los días y en todas las estaciones del año, aun en la más cruda del invierno. Númerosos testimonios.—Gasto insignificante. Dirigirse á su autor (primero en España) Don J. Araso Droguería General Estación 11-Vitoria.

NOTAS 1.ª—Existen productos extranjeros similares que pueden desconfiarse pues á poco que en ellos se fije se conocerá que el producto deja mucho que desear, alado el que presente, completamente distinto de esos extranjeros por su calidad y cantidad.
 2.ª—Fidase prospectos y se remitirá gratis.
 3.ª—Dejontas: Casa del autor y droguería de Diaz y Saez de Ibarra, Vitoria.—En Izarra don Jorge Arberas.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Vapores Correos Españoles

Linea de Nueva-York, Cuba y Méjico.—El día 18 de Enero saldrá de Barcelona el 22 de Málaga y el 30 de Gádiz el vapor M. GALVO—Capitán don J. Banci directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Mójico.

Linea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Gádiz el vapor Buzo—Capitán don V. Perez Vizcaino directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lizaola, Ceilon de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Gombina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Gore con trasbordo en Guaymas y para Guaymas, Curipano, y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

Linea de Filipinas.—El día 9 de Enero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias el vapor ALICANTE—Capitán D. A. Gamellus directamente para Géova, Port-Saïd, Suex, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Gádiz el vapor F. de Sarratregu—Capitán don J. Castellá directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

Linea de Fernando Pó.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona y el 7 de Gádiz el vapor M. L. Villaverde—Capitán don C. Zaragoza, para Fernando Pó con escala en las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinadas mercancías con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Linea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander el 21 de Gornúa el vapor ALONSO XIII. Capitán don F. Aldamiz directamente para Habana, Veracruz y Tampico, admite pasaje y carga para Costaguama y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.
 Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

La Económica

Grandes Almacenes de Muebles
 ARCA 1 y SAN PRUDENCIO 2-VITORIA
 Verdadera ocasión
 JUEGO DE DORMITORIO COMPUESTO DE

Uama barnizada con largueros.	} 4 pesetas 34'95
Billa barnizada	
Colchón	
Almohada	
Mesa de noche.	
Somier	
Guero	
Percha.	

Miraguano su prior para almohadas y edredones traído directamente de una casa recolectora, 4 Pe-20 setas 2

Nesfarina

alimento completo fortificado

EL MEJOR ALIMENTO PARA NIÑOS
 FIDASE EN TODAS PARTES
 Fabricado en España por la COMPAÑIA INDUSTRIAL «NESFARINA» S.A.

UN SEGURO DE ROBUSTEZ Y VIDA SANA PARA NIÑOS Y PERSONAS DÉBILES

Los más eminentes hombres de ciencia atestiguan la SUPERIORIDAD de la

«Nesfarina»

sobre todos los alimentos conocidos, aun aquellos más acreditados.

El Dr. Patricio Borobio, de Zaragoza, dice:
 «Pregonan las excelencias de la «NESFARINA» millares de niños que con fruición la consumen.
 Endurece los huesos, da vigor á los músculos, templá los nervios y dá glóbulos rojos á la sangre.
 No hace falta más para formar niños robustos que sean mañana hombres útiles á sí mismos, á la familia y á la patria.
 La «NESFARINA» coopera á la regeneración física de nuestro pueblo.»

PÍLASE EN TODAS PARTES

De venta en VITORIA, en las principales farmacias, droguerías y ultramarinos.
 948 | 30—28 a

ANEMIA

POBREZA DE SANGRE
 FLUJOS BLANCOS
 DEBILIDAD GENERAL
 NEURASTENIA
 CONVALESCENCIAS

Curación radical
EN 20 DIAS
 por el Elixir de **S. VINCENT PAUL**
 6 pesetas la botella en todas las Farmacias.

Estudios hechos en el comercio
Academia Argomániz
 Enseñanza práctica de teneduría de libros por «Partida doble».
 Reforma de toda mala letr diurnas y nocturnas. Honorarios módicos.
 San Prudencio 18-1.ª VITORIA.

Jabón Vasconia

Sin rival para el lavado y conservación de la ropa
 Se recomienda por su economía y garantizada pureza
 De venta en los almacenes de las señoras Sucesoras de Vicente Pérez, Pofias 20.—Señores Hijos de don José Urbina, Plaza Nueva 24; & Hijos de Vicente Más, San Francisco 1.

Compagnie d' Assurances Generales

Contra incendios y explosiones
FUNDADA EN PARIS EN 1819

Capital social (completamente desembolsado) francos.....	2.000.000
Reservas efectivas, francos.....	24.000.000
Primas á cobrar, francos.....	78.211.588
Total de garantías s/ Balance en 31 de Diciembre de 1908	105.286.586
Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos.....	332.426.220
Capitales asegurados, francos.....	18.898.184.247,00

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha repartido en 1908 un dividendo activo de francos 240 por cada acción nueva, ó sea 1200 por cada acción antigua de francos 1000 (el 120 por 100 sobre el capital). La vigésima quinta parte de acción se cobra actualmente en la Bolsa de París á francos 5000.

Esta Compañía ha cumplido con todos los requisitos que se exigen en la nueva Ley de Seguros.

SUBDIRECCION EN ALAVA, Don Teodosio Botaz, San Antonio 4-1.ª
 Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 3 de Julio de 1910.
 Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha 4 de Agosto de 1909.